

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 24 de noviembre de 2020, de la Comunidad de Regantes de Berja, de convocatoria de Junta General Constituyente de la Junta Central de Usuarios de Berja. (PP. 2885/2020).*

Por medio del presente anuncio, don Jorge Matías Moreno Pérez, en su condición de Presidente de la Comunidad de Regantes de Berja, convoca a Junta General Constituyente a todos los Presidentes de Comunidades de Regantes y demás organizaciones de gestión colectiva de agua para riego, así como al resto de usuarios titulares de derechos de aprovechamiento de agua radicados en el término municipal de Berja (Almería), para deliberar y en su caso aprobar la constitución de la Junta Central de Usuarios de Berja.

Fecha: Miércoles 13 de enero de 2021.

Hora: A las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria con la advertencia de que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos adoptados por la mayoría de los votos de los usuarios asistentes o debidamente representados (art. 218.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico-R.D. 849/1986, de 11 de abril, BOE núm. 103, de 30 de abril).

Lugar: Teatro Ciudad de Berja «Miguel Salmerón», sito en calle Lope de Vega, núm. 11, de Berja.

Con el siguiente Orden del Día:

1. Información sobre la constitución, en su caso, de la Junta Central de Usuarios de Berja.
2. Nombramiento de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Estatutos y Reglamentos a que se refieren los arts. 198 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como el nombramiento de su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Junta General.
3. Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Estatutos y Reglamentos por los que se regirá la Junta Central de Usuarios.
4. Determinación del número de representantes que cada miembro ha de tener en las sucesivas Juntas Generales, guardando siempre proporcionalidad con el caudal utilizado por cada una.
5. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 208 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con los artículos 206 y 201 del mismo.

Berja, 24 de noviembre de 2020.- El Presidente, Jorge Matías Moreno Pérez.